





SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL AGOSTO/2025

Autoridad:

Pedro Francisco Callisaya Aro Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por: Defensoría del Pueblo

Edición, corrección de estilo y diseño: Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos Humanos y Cultura de Paz

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro. 791
www.defensoria.gob.bo
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita. 2025









CONTENIDO

1	INT	RODUCCIÓN	7
2	REL	EVAMIENTO DE INFORMACIÓN	8
	2.1.	METODOLOGÍA	8
	2.2.	RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	10
		COMPARACIÓN DE PRECIOS NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11
		COMPARACIÓN DE PRECIOS EL ALTO	12
		COMPARACIÓN DE PRECIOS ORURO	13
		COMPARACIÓN DE PRECIOS POTOSÍ	14
		COMPARACIÓN DE PRECIOS COCHABAMBA	15
		COMPARACIÓN DE PRECIOS SUCRE	16
		COMPARACIÓN DE PRECIOS TARIJA	17
		COMPARACIÓN DE PRECIOS COBIJA	18
		COMPARACIÓN DE PRECIOS TRINIDAD	19
		COMPARACIÓN DE PRECIOS SANTA CRUZ DE LA SIERRA	20
	2.3.	SERIE TEMPORAL DE PRODUCTOS DE MAYOR	
		COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO	20
	2.4.	VARIACIÓN ANUAL DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA DE	
		ALIMENTOS	24
3. A	CCIO	NES DEFENSORIALES	26
4. C	ONC	LUSIONES	27





1. INTRODUCCIÓN

El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda suficientes, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. También, los Estados Partes reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, por lo tanto, adoptarán – individualmente y mediante la cooperación internacional— las medidas necesarias, incluidos los programas concretos para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, así como garantizar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.

El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para el ejercicio del derecho a la salud y a la vida. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.

La Observación General 12, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC) destacó que el derecho a la alimentación incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas: i) Adecuación. El alimento disponible para el consumo debe ser apropiado en el contexto social, económico, cultural y medioambiental prevalente; ii) Disponibilidad. Toda persona debería ser capaz de obtener suficiente comida de calidad, ya sea a través de los sistemas de mercado o directamente de la tierra y otros recursos naturales; iii) Accesibilidad. El acceso a los alimentos consiste en tres elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad económica y la accesibilidad física. El acceso a la alimentación debe ofrecerse sin discriminación sobre la base de cualquier fundamento prohibido. El precio de los alimentos debe estar a un nivel que no suponga un riesgo para la consecución de otras necesidades básicas. Esto puede requerir programas especiales para los grupos vulnerables. La accesibilidad física significa que todos deben tener acceso a los alimentos, en particular las personas en situación de vulnerabilidad, como niños, personas con discapacidad, adultos mayores y quienes son afectados por un desastre natural o un conflicto; y la iv) Sostenibilidad. Los Estados deben garantizar, mediante el desarrollo de medidas adecuadas y la regulación efectiva de los actores privados, que las prácticas que influyen en la alimentación, la tierra y los recursos naturales no comprometan la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos a largo plazo.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado (CPE) en los parágrafos I y II del Artículo 16 establece que, toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación, y el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo, dentro de sus atribuciones constitucionales y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la CPE, las leyes y los instrumentos internacionales¹. En ese marco y en el afán de precautelar el derecho a la alimentación de la población boliviana, se realizó un sondeo de precios de productos de consumo general, respecto al alza de precios de artículos de primera necesidad de la canasta familiar, con el propósito de evidenciar posibles afectaciones al derecho a la alimentación en cualquiera de sus elementos.

Así, este documento se encuentra organizado de la siguiente forma: en primer lugar se muestra la metodología del sondeo, seguido de los principales resultados organizados por tablas detalladas donde se muestran los datos recolectados de los productos verificados y su variación respecto al mes de julio por cada ciudad que compone el estudio; así también se muestran los productos de mayor comportamiento inflacionario en serie temporal; y se presenta una nueva subsección que muestra la variación anual de los precios de los productos de la canasta básica de alimentos; para finalizar se encuentran las conclusiones del documento.

2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN 2.1. METODOLOGÍA

Para la obtención de información, se realizaron verificaciones en los mercados de abasto más populares de las nueve ciudades capitales de departamentos, incluyendo la ciudad de El Alto, conforme el siguiente cuadro:

_

¹ CPE parágrafo I del Art. 218; Ley 870 parágrafo I Art. 2.

TABLA 1. MERCADOS DONDE SE APLICÓ EL SONDEO

CIUDAD	MERCADO
СОВІЈА	Abasto
COBIJA	Central
СОСНАВАМВА	25 de Mayo
COCHADAIVIDA	Calatayud
LA PAZ	Rodríguez
LATAL	Villa Fátima
EL ALTO	Villa Dolores
LLALIO	Río Seco
ORURO	Bolívar
ONONO	Kantuta
POTOSÍ	Central
101031	Mercado Solidario – Ciudad Satélite
SANTA CRUZ	4 de noviembre
JANTA CROZ	Abasto antiguo
SUCRE	Central
JOCKL	Campesino
TARIJA	Campesino
IANIA	Central
TRINIDAD	Campesino
TRINIDAD	Pompeya

Fuente: Elaboración propia

Los productos verificados alcanzan a 21, entre alimentos secos, verduras y frutas, mismos que fueron seleccionados de acuerdo al listado de productos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se constituyen en productos de consumo general como, por ejemplo: "avena a granel", "harina de trigo blanca", "carne de pollo entero" y otros, de acuerdo a la tipología de registro que utiliza el INE.

TABLA 2. PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA EL SONDEO

N°	PRODUCTOS
1	Manzana roja mediana
2	Naranja criolla mediana
3	Fruta papaya Salvietti mediana
4	Plátano o banano mediano
5	Plátano/postre mediano para cocinar
6	Cebolla mediana
7	Tomate mediano
8	Zanahoria mediana
9	Azúcar granulada blanca
10	Arroz de primera/grano de oro
11	Harina de trigo blanca a granel
12	Avena a granel
13	Fideo corto a granel
14	Carne de res pulpa especial
15	Carne de res molida corriente
16	Carne de pollo entero
17	Leche fluida entera natural
18	Leche entera en polvo instantánea
19	Huevos de gallina medianos
20	Margarina/Mantequilla
21	Aceite comestible a granel

Fuente: Elaboración propia

2.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

El sondeo realiza una comparación periódica del precio de productos alimenticios priorizados, en este entendido, para esta publicación se presentan los costos registrados en los meses de julio y agosto de 2025, y su variación en términos porcentuales. De igual forma, se realiza una comparación de ciertos productos clave, a partir de una línea de tiempo que se extiende desde agosto del 2024 al presente.

Considerando las características particulares de cada región, los resultados presentados contemplan las nueve ciudades capitales de departamento, además de la ciudad de El Alto.

TABLA 3. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	10,3	16,2	△ 57,4
Plátano o banano mediano	25 Unidades	10,6	14,1	32,3
Naranja criolla mediana	25 Unidades	13,1	15,6	1 9,6
Cebolla mediana	1 Cuartilla	18,5	20,2	9 ,2
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	15,4	16,3	6,3
Aceite comestible a granel	1 Litro	18,0	19,0	5 ,6
Carne de pollo entero	1 Kg	22,0	22,8	3 ,4
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,3	2,4	1 ,9
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,66	7,75	1,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,7	1,7	- 0,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	76,5	76,1	▽ -0,5
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	76,5	74,8	▼ -2,2
Fideo corto a granel	1 Libra	7,2	7,0	▽ -3,4
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	23,5	22,3	▽ -4,8
Avena a granel	350 gramos	11,1	10,5	-5,8
Carne de res molida corriente	1 Kg	58,5	54,8	▼ -6,2
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,4	1,3	▽ -7,1
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	9,2	8,5	▽ -7,3
Tomate mediano	1 Libra	3,0	2,6	▼ -14,1
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	9,7	8,0	▼ -17,9
Azúcar granulada blanca	1 Libra	5,7	4,0	-30,3

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los productos correspondientes a la ciudad de **Nuestra Señora de La Paz**, se registraron 9 productos que incrementaron sus precios entre julio y agosto de 2025, mientras 1 se mantuvo constante y los 11 restantes muestran una reducción.

Entre los productos esenciales que registraron incrementos figuran: el aceite comestible a granel que subió 5,6%, la carne de pollo subió en 3,4%, así como la leche fluida natural en 1,1%.

TABLA 4. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - EL ALTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,5	3,7	48,9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	12,0	16,3	4 36,0
Tomate mediano	1 Libra	2,0	2,6	28,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	10,6	12,4	17,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	5,0	5,5	10,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	65,2	68,7	5,4
Fideo corto a granel	1 Libra	6,7	7,1	4 ,9
Avena a granel	350 gramos	9,8	10,1	2,8
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,6	7,7	△ 2,2
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	74,1	75,0	1,2
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	7,75	7,65	▽ -1,2
Carne de pollo entero	1 Kg	22,3	21,9	▽ -1,9
Aceite comestible a granel	1 Litro	19,5	18,6	-4, 7
Carne de res molida corriente	1 Kg	55,0	52,0	-5,5
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,2	1,1	-7,3
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	6,8	6,0	▽ -12,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,8	1,5	▽ -17,5
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	11,7	9,6	▽ -18,4
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	28,3	22,5	-20,5
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,6	12,1	▽ -22,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	16,2	12,5	→ -23,3

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la ciudad de El Alto, son 10 productos que reflejaron una subida de precios entre julio y agosto, mientras que 11 productos experimentaron una reducción relativa. Para el primer caso, resalta el incremento de azúcar granulada blanca en cerca de 10%, así como la carne de res pulpa especial en 5,4%, la leche fluida entera natural en 2,2%, y la leche entera en polvo instantánea en 1,2%.

TABLA 5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - ORURO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	25,0	46,3	85,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	18,7	27,4	46,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,0	2,7	4 36,9
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,1	1,3	17,5
Carne de pollo entero	1 Kg	20,0	22,5	<u> </u>
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,3	82,8	9 ,9
Aceite comestible a granel	1 Litro	17,8	19,0	6,4
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,1	4,4	5,4
Cebolla mediana	1 Cuartilla	26,0	27,3	△ 5,4
Avena a granel	350 gramos	5,1	5,3	4 ,9
Fideo corto a granel	1 Libra	6,3	6,4	1,2
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	6,20	6,21	a 0,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,0	1,0	- 0,0
Tomate mediano	1 Libra	3,71	3,70	▽ -0,3
Carne de res pulpa especial	1 Kg	67,6	66,0	▽ -2,4
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,0	7,6	▽ -5,2
Plátano o banano mediano	25 Unidades	17,1	15,9	▽ -7,2
Carne de res molida corriente	1 Kg	59,3	55,0	▽ -7,3
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	7,9	7,1	▽ -9,5
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	9,5	8,0	→ -16,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	21,4	16,8	-21,4

Fuente: Elaboración propia

En el caso del sondeo de precios en la **ciudad de Oruro**, se registró el incremento de 12 productos, mientras que 1 se mantuvo constante; y se observaron decrementos en precios de los restantes 8 productos. Para el primer grupo, se destaca la subida del precio de la carne de pollo en 12,5%, seguida de la leche entera en polvo instantánea en 9,9%, el aceite comestible a granel en 6,4% y azúcar granulada blanca en 5,4%.

TABLA 6. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - POTOSÍ

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	2,1	3,0	43,3
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	9,5	10,8	13,5
Carne de pollo entero	1 Kg	23,1	25,0	8,1
Aceite comestible a granel	1 Litro	18,6	20,0	7,3
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,8	5,0	3 ,5
Plátano o banano mediano	25 Unidades	21,5	22,1	2,5
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,5	1,5	2,2
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,7	23,1	△ 2,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	73,2	74,1	1,2
Naranja criolla mediana	25 Unidades	19,1	19,1	- 0,0
Fideo corto a granel	1 Libra	6,6	6,6	- 0,0
Carne de res molida corriente	1 Kg	57,4	57,4	- 0,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,5	75,0	▽ -0,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	8,3	8,2	-0,9
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	6,4	6,2	▽ -2,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,3	8,0	▽ -3,7
Cebolla mediana	1 Cuartilla	21,7	20,5	▽ -5,5
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	16,6	15,5	▽ -6,5
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,5	1,4	-6,9
Avena a granel	350 gramos	6,7	6,2	-6,9
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,8	3,1	▼ -19,9

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la **ciudad de Potosí**, se registró la subida de precios en 9 productos, mientras que 3 se mantuvieron constantes, y en los restantes 9 se advierte un decremento. Para el primer grupo resaltamos la subida de la carne de pollo entero en 8,1%, aceite comestible a granel en 7,3%, azúcar granulada blanca en 3,5% y la carne de res pulpa especial en 1,2%.

TABLA 7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - COCHABAMBA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Azúcar granulada blanca	1 Libra	6,0	12,6	110,5
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,4	2,6	^ 78,7
Naranja criolla mediana	25 Unidades	16,1	25,0	55,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	21,9	30,0	37,1
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	27,0	36,0	33,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	17,9	21,5	1 9,9
Tomate mediano	1 Libra	4,5	5,2	<u></u> 15,1
Fideo corto a granel	1 Libra	7,1	8,0	13,0
Avena a granel	350 gramos	12,4	14,0	12,5
Carne de pollo entero	1 Kg	21,8	23,2	6,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	65,8	68,0	3 ,3
Carne de res molida corriente	1 Kg	52,3	54,0	3 ,3
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,9	9,0	1 ,6
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,0	75,0	- 0,0
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,6	3,5	→ -1,5
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,15	1,13	→ -1,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	7,5	7,0	-6, 7
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	11,0	10,0	-8,9
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,0	18,0	→ -10,0
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	7,9	7,0	→ -11,6
Cebolla mediana	1 Cuartilla	24,1	21,2	-12,0

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Cochabamba se registró el incremento de 13 productos, uno se mantuvo constante y 7 redujeron precios. Para el primer grupo resalta el incremento de la azúcar granulada blanca en 110%, carne de pollo entero en 6,1%, carne de res pulpa especial y carne de res molida corriente en 3,3% respectivamente, y la leche fluida entera natural en 1,6%.

TABLA 8. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - SUCRE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	2,0	2,3	1 9,7
Plátano o banano mediano	25 Unidades	21,0	21,8	3 ,7
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	15,8	15,8	a 0,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,5	2,5	 0,0
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,0	8,0	- 0,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	62,2	61,5	▽ -1,1
Carne de res molida corriente	1 Kg	50,8	50,1	▽ -1,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	24,5	24,2	▼ -1,3
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,0	73,6	▽ -1,8
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,9	3,8	▼ -1,9
Carne de pollo entero	1 Kg	23,5	23,0	▼ -1,9
Naranja criolla mediana	25 Unidades	23,1	22,4	▽ -3,1
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,7	5,5	-5, 0
Fideo corto a granel	1 Libra	6,3	6,0	-5,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,2	1,1	▽ -7,3
Avena a granel	350 gramos	7,3	6,7	▼ -7,3
Aceite comestible a granel	1 Litro	22,0	20,3	▽ -7,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,7	6,0	▼ -9,2
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,5	1,3	→ -10,5
Cebolla mediana	1 Cuartilla	22,8	19,6	▽ -14,0
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,0	6,5	-19,0

Fuente: Elaboración propia

En la **ciudad de Sucre** se registró incremento de precios en 3 productos, mientras que dos se registraron constantes y se registraron descensos en 16 productos; para el primer grupo resaltamos la subida del tomate mediano en 19,7%, seguido del plátano mediano en 3,7%, entre los principales.

TABLA 9. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - TARIJA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	2,6	3,5	32,6
Carne de pollo entero	1 Kg	21,3	24,5	14,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	24,9	28,2	<u> </u>
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,3	9,1	9 ,6
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	19,0	20,7	8 ,7
Plátano o banano mediano	25 Unidades	23,0	24,6	7,1
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,2	6,5	5 ,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	70,7	71,2	_ 0,8
Avena a granel	350 gramos	5,9	5,9	- 0,0
Fideo corto a granel	1 Libra	6,8	6,8	- 0,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,6	15,5	-0,9
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	24,1	23,8	▽ -1,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	71,0	70,0	→ -1,4
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,2	4,2	▽ -1,4
Carne de res molida corriente	1 Kg	52,9	52,0	→ -1,7
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	2,5	2,4	▼ -2,0
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,5	5,2	→ -4,2
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,0	6,6	▽ -5,1
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,3	1,3	
Aceite comestible a granel	1 Litro	21,3	19,5	
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,8	2,5	

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la **ciudad de Tarija** se registraron incrementos en 8 productos, mientras que 2 se mantuvieron constantes y 11 registraron descensos en sus precios; para el primer grupo se resalta la subida de la carne de pollo en 14,8%, seguido del arroz de primera/grano de oro en 5%, entre los principales.

TABLA 10. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - COBIJA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	4,1	4,6	<u>11,4</u>
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,4	4,8	<u></u> 10,7
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,7	6,4	1 0,6
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	13,0	13,8	6,4
Cebolla mediana	1 Cuartilla	25,0	26,4	5,8
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,6	8,0	4,8
Avena a granel	350 gramos	6,4	6,7	4,8
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,5	77,8	3 ,0
Fideo corto a granel	1 Libra	7,9	8,1	3 ,0
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	24,4	25,0	<u>^</u> 2,3
Aceite comestible a granel	1 Litro	22,5	22,7	a 0,7
Carne de res molida corriente	1 Kg	48,3	48,5	
Carne de res pulpa especial	1 Kg	64,2	64,3	a 0,3
Plátano o banano mediano	25 Unidades	25,0	25,0	- 0,0
Carne de pollo entero	1 Kg	30,0	30,0	- 0,0
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	25,0	25,0	- 0,0
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,5	1,4	-6,5
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,5	1,4	-6,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,4	5,9	-8,2
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,6	3,3	-8,2
Naranja criolla mediana	25 Unidades	25,0	19,1	-23,5

Fuente: Elaboración propia

En lo que corresponde a la **ciudad de Cobija** los datos del sondeo muestran que 13 productos incrementaron sus precios, mientras que 3 se mantuvieron constantes, y otros 5 redujeron sus precios. Para el primer grupo se destaca el alza del precio de la leche entera en polvo instantánea en 3%, mientras que productos como el aceite comestible a granel, carne de res molida corriente y la carne de res pulpa especial en variaciones cercanas al 1%, entre los principales productos.

TABLA 11. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - TRINIDAD

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Carne de pollo entero	1 Kg	22,0	23,3	6,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,5	3,6	3 ,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,8	23,5	2 ,9
Carne de res molida corriente	1 Kg	47,8	48,0	a 0,4
Tomate mediano	1 Libra	3,2	3,2	 0,0
Aceite comestible a granel	1 Litro	22,7	22,4	▼ -1,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	77,8	76,0	▽ -2,4
Carne de res pulpa especial	1 Kg	59,5	58,0	▽ -2,5
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	21,8	21,3	▽ -2,5
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,5	5,3	▼ -3,0
Fideo corto a granel	1 Libra	6,8	6,5	▽ -4,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	10,5	10,0	▽ -4,7
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,0	2,7	▽ -7,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,6	6,1	▼ -8,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	21,6	19,7	▽ -9,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,3	18,5	▽ -9,1
Avena a granel	350 gramos	7,6	6,8	- 9,9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	29,4	25,0	▽ -15,1
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	10,3	8,7	→ -16,1
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,5	1,2	▽ -21,2
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,5	1,0	▽ -33,3

Fuente: Elaboración propia

El sondeo en la **ciudad de Trinidad**, los datos muestran que 4 productos registraron incremento en sus precios, mientras que 1 producto se mantuvo constante, y 16 productos redujeron sus precios. Para el primer grupo resalta la subida de la carne de pollo entero en 6,1%, seguido del azúcar granulada blanca en 3,3%, entre los principales.

TABLA 12. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Julio/2025	Agosto/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	2,0	3,2	<u></u> 55,3
Carne de pollo entero	1 Kg	18,4	22,2	2 0,9
Aceite comestible a granel	1 Litro	17,7	20,3	14,3
Plátano o banano mediano	25 Unidades	19,9	22,1	11,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	14,7	15,8	^ 7,5
Carne de res pulpa especial	1 Kg	60,1	62,3	3 ,7
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,2	3,3	3 ,6
Avena a granel	350 gramos	6,0	6,1	2 ,6
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,0	8,0	 0,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,0	75,0	 0,0
Carne de res molida corriente	1 Kg	50,5	49,3	▽ -2,3
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,6	5,4	▽ -4,1
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,7	6,4	-4, 6
Fideo corto a granel	1 Libra	7,2	6,7	-6,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	22,7	21,2	-6,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	26,8	25,0	-6,7
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,7	8,1	-7,8
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,0	2,7	-7, 9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	31,2	28,5	→ -8,8
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	2,0	1,7	▽ -17,5
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,6	1,2	-23,8

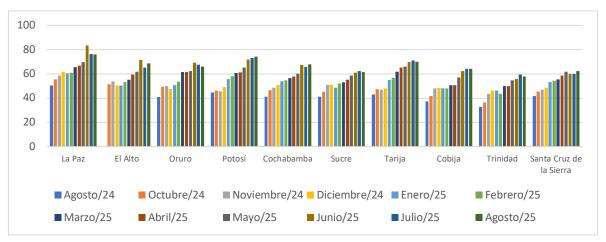
Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en Santa Cruz de la Sierra, fueron 8 productos que registraron incrementos de precios, mientras que 2 se mantuvieron constantes, y 11 registraron reducciones, como se puede advertir en la tabla anterior. Es importante resaltar la subida de la carne de pollo en 20,9%, seguido del aceite comestible a granel en 14,1%, carne de res pulpa especial en 3,7%, y del azúcar granulada blanca en 3,6%, entre los principales.

2.3. SERIE TEMPORAL DE PRODUCTOS DE MAYOR COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO

En esta sección abordaremos la evolución del precio de 6 productos que muestran una tendencia al alza desde 2024, en lo que corresponde a la serie temporal de 12 meses o un año, estos datos corresponden a las 9 ciudades capitales de departamento, incluyendo El Alto.

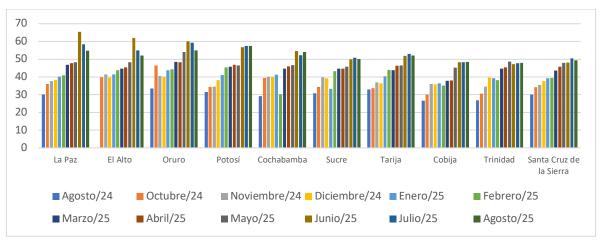
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES PULPA ESPECIAL (en Bs.) ENTRE AGOSTO 2024 Y AGOSTO 2025



Fuente: Elaboración propia

La situación de la subida del precio de la carne de res refleja una constante como se puede observar en el gráfico superior, así se puede advertir una tendencia al alza en todas las ciudades que se contemplaron para el sondeo, siendo las ciudades donde más subió este producto Oruro con 61%, Trinidad en 77% y Cobija en 72%.

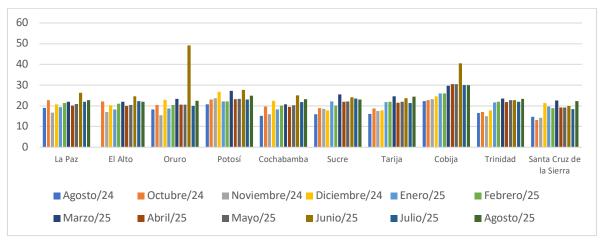
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES MOLIDA CORRIENTE (en Bs.) ENTRE AGOSTO 2024 Y AGOSTO 2025



Fuente: Elaboración propia

En lo que corresponde a la evolución del precio de la carne de res molida corriente, de igual forma, muestra importantes incrementos, como ser los casos de La Paz en 83%, seguido de Cochabamba y Cobija en 82%.

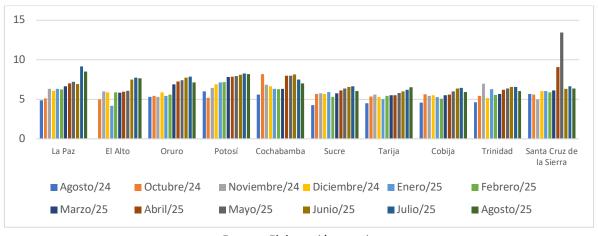
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE POLLO ENTERO (en Bs.) ENTRE AGOSTO 2024 Y AGOSTO 2025



Fuente: elaboración propia

La carne de pollo, de alto consumo en el país, registra incrementos constantes como ser Cochabamba en 53% y Sucre en 44%, respecto a agosto 2024.

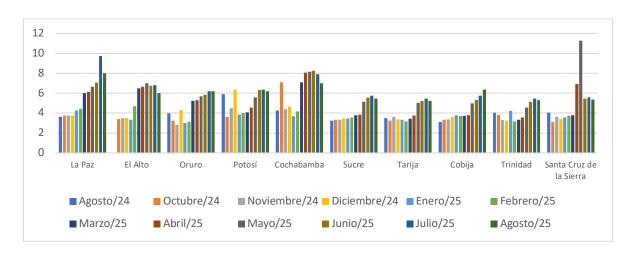
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARROZ DE PRIMERA/GRANO DE ORO (en BS.)
ENTRE AGOSTO 2024 Y AGOSTO 2025



Fuente: Elaboración propia

El precio del arroz de primera/grano de oro también muestra un ascenso constante en su precio en los 12 meses de vigencia del sondeo de precios, resalta la subida de este producto en La Paz en 75%, seguido de El Alto en 53% y Sucre en 42%.

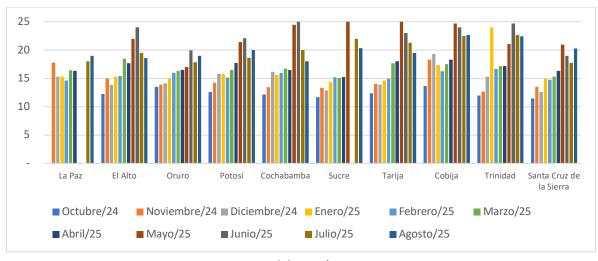
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA HARINA DE TRIGO BLANCA A GRANEL (en BS.) ENTRE AGOSTO 2024 Y AGOSTO 2025



Fuente: Elaboración propia

La harina blanca a granel, de consumo regular en las familias bolivianas, registró una elevación de sus precios de forma constante; desde agosto de 2024, resaltando el incremento en La Paz en 121%, Cobija en 105%, El Alto en 76% y Cochabamba en 64%.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ACEITE A GRANEL (en Bs.) ENTRE AGOSTO 2024
Y AGOSTO 2025



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el aceite también refleja incremento en sus precios entre agosto del presente respecto a octubre del 2024, esto se observa con principal atención en Trinidad en 87%, Sucre en 74% y Tarija en 57%.

2.4. VARIACIÓN ANUAL DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

Se realizó un ejercicio para la composición de una canasta básica de alimentos con base a la información recolectada en el sondeo de precios de productos de consumo general que ya cumplió un año desde la primera captura de datos en agosto de 2024. Esta canasta se compone de 13 productos entre frutas, verduras, abarrotes, huevos, lácteos y productos cárnicos, y su aplicación en cuanto la cantidad de productos está pensada para una familia de cuatro miembros para su consumo de forma semanal, en este sentido cabe mencionar que la misma es "básica", es decir toma las unidades que consideramos pueden ser primordiales más allá de las diferencias territoriales existentes en nuestra país, esto como un ejercicio de comparación.





COMPOSICIÓN

- ✓ Una papaya mediana
- √ 12 plátanos medianos
- ✓ Dos libras de cebolla
- ✓ Dos libras de tomates
- ✓ Dos libras de zanahoria
- ✓ Una libra de azúcar granulada blanca
- ✓ Dos libras de arroz de primera
- ✓ Dos libras de harina blanca
- ✓ Una libra de fideo
- ✓ Un kilogramo de pulpa de res
- ✓ Dos kilogramos de carne de pollo
- ✓ Una bolsa de leche fluida
- √ 10 huevos de gallina medianos

En la siguiente tabla se puede observar el precio estimado de esta canasta básica de alimentos, que para el caso de La Paz costaba Bs. 153 en agosto del año pasado, esta misma canasta cuesta en el mes de agosto del presente Bs. 226, es decir que el costo de la misma se incrementó en 47,8% en los últimos 12 meses. Sigamos con la descripción de estos datos, en Oruro esta canasta costaba Bs. 154 y se elevó a 209 entre estos 12 meses, reflejando una variación de 35,7%, mientras que en Potosí esta canasta alcanzaba a Bs. 178 y ahora llega a Bs. 225, mostrando una elevación de 26,5%. Para el caso de los departamentos de la zona de los valles, en Cochabamba esta canasta costaba Bs. 140 y ahora llega a costar Bs. 232, generando un incremento de 65,8%, mientras que para el caso de Sucre la canasta costaba

Bs. 133 en agosto del año pasado y ahora cuesta Bs. 192, reflejando un incremento del 44,9%, así como en Tarija esta canasta costaba Bs. 142, ahora llega a Bs. 216, lo cual refleja un incremento del 52,2%. Para el caso de los departamentos de los llanos, en Cobija esta misma canasta costaba Bs. 165, la misma ahora llega a costar Bs. 235 generando un incremento de 42,7%, para el caso de Trinidad la canasta costaba Bs. 138 y ahora llega a Bs. 199, mostrando un incremento de 43,5%, finalmente en Santa Cruz de la Sierra esta canasta costaba Bs. 142 y ahora llega a costar Bs. 201, esta variación significa 42%.

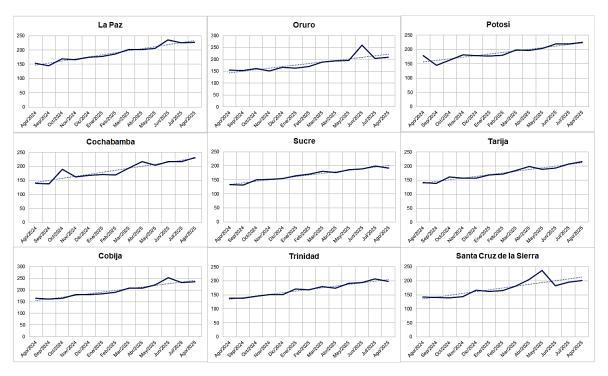
TABLA 13. VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS POR CIUDAD (AGOSTO 2024 – AGOSTO 2025)

Ciudad	Costo en Bs.		Variación	
	Ago/2024	Ago/2025	Variacion	
La Paz	153	226	47,8%	
Oruro	154	209	35,7%	
Potosí	178	225	26,5 %	
Cochabamba	140	232	65,8%	
Sucre	133	192	44,9%	
Tarija	142	216	52,2%	
Cobija	165	235	42,7%	
Trinidad	138	199	43,5 %	
Santa Cruz de la Sierra	142	201	42,0%	

Fuente: Elaboración propia

De igual forma, en el siguiente gráfico agregado se puede advertir los datos antes expuestos en sentido de la línea de tendencia que dan cuenta del incremento progresivo de los costos de la canasta básica de alimentos durante 12 meses continuos.

GRÁFICO 7. VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS POR CIUDAD ENTRE AGOSTO DE 2024 Y AGOSTO DE 2025



Fuente: Elaboración propia

3.ACCIONES DEFENSORIALES

Siendo que Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) tiene como objeto de su creación el "contribuir a la estabilización del mercado interno de productos agropecuarios y agroindustriales"², la Defensoría del Pueblo realizó verificativos en esta empresa pública, el primero fue realizado el 25 de junio del presente año, en 10 sucursales de EMAPA ubicadas en los nueve departamentos del país, de esta forma se pudo constatar la ausencia de productos básicos como leche en polvo y arroz de primera en todas las sucursales visitadas. Asimismo, en tres de estos puntos de venta se observaron largas filas, con tiempos de espera promedio de hasta tres horas, para adquirir aceite, arroz y azúcar.

De igual forma se realizó otro verificativo el 1 de agosto de 2025 donde se inspeccionaron los almacenes de EMAPA ubicados en la ciudad de El Alto, conocidos como SOCOIN, estos centros, organizados en cinco galpones, contaban con arroz, azúcar, aceite comestible,

² Estado Plurinacional de Bolivia, (2008, 17 de septiembre), *Decreto Supremo N° 29710*. Recuperado de https://www.gacetaoficial.gob.bo

fideos, manteca y galletas, destinados —según la información proporcionada— al abastecimiento de La Paz, El Alto y las provincias del departamento. Además, el 4 de agosto se efectuó una nueva verificación en cinco sucursales de La Paz y El Alto, en esta ocasión se evidenció la falta de harina en dos de ellas, y la ausencia de arroz, aceite y azúcar. También se pudo identificar restricciones para la venta de ciertos productos como ser la harina, arroz y aceite. Finalmente, el 5 de agosto, personal defensorial visitó nuevamente dos sucursales de EMAPA en la ciudad de La Paz, constatando la falta de aceite comestible y harina de trigo.

En este entendido, la Defensoría del Pueblo en fecha 28 de julio, solicitó una reunión con el Gerente General de EMAPA, a objeto de manifestar las problemáticas identificadas develadas en el primer verificativo. Es importante manifestar que, hasta la fecha de publicación de este reporte, esta reunión no pudo llevarse a cabo siendo que la misma fue postergada por parte de EMAPA.

4. CONCLUSIONES

De la información recabada por la Defensoría del Pueblo, a través de verificaciones *in situ* en los mercados de abasto y del sondeo de precios, se tienen las siguientes conclusiones:

- En las nueve ciudades capitales de departamento, incluyendo El Alto, entre los meses de julio y agosto de la presente gestión, se observaron 21 productos, reflejando incrementos de la siguiente forma: en La Paz incrementaron sus precios 9 productos, en Oruro 12 productos, en Potosí 9 productos, en Cochabamba 13 productos, en Sucre 3 productos, en Tarija 8 productos, en Cobija 13 productos, en Trinidad 4 productos y en Santa Cruz de la Sierra 8 productos.
- Los productos que registran especial atención nuestra por su importancia en la dieta de consumo del promedio de las familias bolivianas son el aceite comestible, azúcar blanca, arroz, harina, carne de res, carne de pollo, carnes de res, leche fluida y leche en polvo, productos que reflejan un incremento progresivo toda la última gestión.
- Respecto a la canasta básica de alimentos que se construyó para este reporte, se observaron 13 productos que podemos considerar esenciales, los cuales están pensados para el consumo semanal de una familia compuesta por cuatro miembros y la variación se muestra respecto al mes de agosto de la pasada gestión, así se pudo observar que, en todas las ciudades, existe un incremento considerable del costo de la canasta respecto a la gestión 2025, siendo los lugares donde más altas variaciones se reflejaron son los siguientes: Cochabamba donde subió el costo de esta canasta

de Bs. 140 a Bs. 232 (65,8% de incremento), le sigue Tarija donde subió este costo de Bs. 142 a Bs. 216 (52,2% de incremento), La Paz donde subió el costo de Bs. 153 a Bs. 226 (47,8%). Estos datos permiten comprender la elevación constante de los productos de la canasta familiar y por ende la necesidad de presupuestar mayores recursos por parte de las familias para adquirir la misma cantidad de productos que solía hacer la pasada gestión, esto a su vez sirve para comprender el impacto negativo que está teniendo la inflación sobre las economías familiares bolivianas lo cual constituye una afectación directa a las mismas.

En este sentido se exhorta nuevamente a las instituciones competentes, como el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el Ministerio de Defensa, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, y las Intendencias Municipales, desarrollar acciones destinadas a:

- Garantizar el abastecimiento interno de alimentos estratégicos (canasta familiar) a precio justo.
- Realizar controles interinstitucionales efectivos para evitar el agio y la especulación.
- Difundir los puntos y centros de reclamos del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, y las Intendencias Municipales, para que la población pueda ejercer su derecho al reclamo.

Asimismo, instamos a las instituciones estatales a adoptar políticas públicas que atiendan las problemáticas de fondo que originaron la situación el alza de precios, especialmente de productos de primera necesidad, a fin de evitar agravar la situación económica de las familias de bajos ingresos, afectadas en la cantidad y calidad de su alimentación.

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias relacionadas al derecho a la alimentación, como lo hace desde la pasada gestión, continuará realizando el monitoreo al comportamiento de los precios de los diferentes productos de consumo general a nivel nacional, esto con el propósito de impulsar a que las instituciones estatales asuman acciones para la protección de este derecho. De igual forma, se continuará incidiendo a través de las Delegaciones Defensoriales Departamentales en el ámbito subnacional ante las instancias municipales competentes para la vigencia de los derechos de usuarios y consumidores en lo relativo al expendio de alimentos de consumo general de la población boliviana.







Todas y todos somos **Defensores del Pueblo**